



# **PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS TEMPORADA 2026**



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL FELIPE CARRILLO PUERTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027





GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVO GENERAL .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
ANTECEDENTES .....	6
MARCO JURIDICO.....	9
ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	11
➤ IDENTIFICACION DEL RIESGO.....	12
➤ PREVENCION.....	17
➤ MITIGACIÓN .....	20
➤ PREPARACIÓN .....	20
➤ RECUPERACION.....	21
➤ RECONSTRUCCION.....	21
CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA UNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.....	22
ELEMENTOS DE REDUCCION DE RIESGO.....	22
MANEJO DE LA EMERGENCIA.....	22
DIRECTORIO.....	23



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



## **INTRODUCCIÓN**

La temporada de incendios se presenta en la época de estiaje, que comprende principalmente los meses de enero a mayo de cada año en nuestro país, dependiendo de la situación geográfica de las diferentes regiones, en la mayor parte del estado de Quintana Roo, los meses más críticos son marzo, abril y mayo.

Los daños que provocan los incendios forestales representan en lo económico la pérdida del valor de los terrenos, en por lo menos del 50% en condiciones normales, esto sin tomar en cuenta el importante factor de desequilibrio que constituyen estos siniestros en los ecosistemas forestales, al desencadenar procesos de destrucción y degradación de los suelos, del hábitat, fauna silvestre, vegetación forestal y del ambiente en general.

Una finalidad del presente **“PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2026”**, es la reducción de la superficie vegetal afectada por cada incendio; así como el número de incendios, para ello se deben implementar las acciones correspondientes a la protección contra incendios en sus etapas de prevención, detección, combate, control y liquidación con el objetivo de contener el daño potencial que los incendios representan y conservar los recursos forestales en todos sus estratos.

Para esto, es necesario asignar equipos y herramientas adecuadas para la operación de las brigadas oficiales, y la integración de grupos voluntarios para prevención y combate. Así como también, contar con esquemas de asociación que permitan explorar diferentes opciones de apoyo e incentivar a los propietarios de parcelas y comuneros en los diferentes ejidos a sumar esfuerzos y que cuenten con un calendario y autorización por el representante ejidal y que el comité de vigilancia de cada ejido este atento, para la detección y atención de los incendios y sean los primeros en responder ante los incidentes que se presenten.

Se buscará una adecuada coordinación Interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, a través de una comunicación eficiente en zonas de cobertura forestal, donde se involucren en cada una de las etapas de atención del manejo del fuego, con el firme propósito de evitar daños principalmente a la flora y fauna local.



## **OBJETIVO GENERAL**

- Difundir acciones preventivas y de atención a los incendios forestales para reducir la probabilidad de que se presenten y que el personal que interviene en las tareas de manejo del fuego y su extinción tenga la mayor seguridad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Disminuir la superficie afectada en ecosistemas forestales por incendios con acciones preventivas.
- Reducir los tiempos de respuesta y atención a los reportes de incendios forestales.
- Fomentar la capacitación y fortalecimiento de brigadas comunitarias, oficiales, voluntarias y de organizaciones civiles, que permita contar con personal adiestrado para la atención de incidentes, con mayor seguridad para los brigadistas y otros participantes en el combate de los incendios.
- Fortalecer e incrementar las acciones de prevención (física, cultural y legal) en el estado, con el fin de lograr la participación de la población en general en la prevención y manejo del fuego.
- Fortalecer la vigilancia y detección temprana para reducir el número de incendios causados por negligencia o accidentalmente.
- Detectar áreas con altas cargas de materiales combustibles con el fin de efectuar actividades preventivas, como la apertura y rehabilitación de brechas cortafuego, limpieza de caminos, limpieza de monte en zonas de alto riesgo y zonas de interface.
- Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional y aplicación de políticas que permitan al estado ampliar sus capacidades de atención y respuesta temprana.



## ANTECEDENTES

En los últimos años los incendios forestales se han incrementado en magnitud y alcance de afectación, debido a la realización de actividades humanas asociadas al uso de fuego, tales como: la preparación de terrenos para la siembra de cultivos con fines agrícolas y la renovación de pastos para la ganadería, prácticas de industrialización primaria, limpieza de desechos y actividades recreativas.

Durante 2025 se combatieron 29 incendios forestales, con una afectación total de 6,717.84 hectáreas. Estas cifras reflejan una reducción importante derivada del trabajo coordinado entre brigadistas e instituciones estatales, municipales y federales.

Los meses con mayor número de incidentes fueron abril (8 incendios) y mayo (14 incendios), coincidiendo con la temporada más seca.

El Centro Estatal de Manejo del Fuego está conformado por brigadistas de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado (SEMA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), con el apoyo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y pipas de CONAGUA.

Municipio	Superficie Total	SUPERFICIE FORESTAL		
		PRIMARIA	SECUNDARIA	ÁREAS NO FORESTALES
Cozumel	48,417.62	39,890.22	1,806.33	6,721.07
Felipe Carrillo Puerto	1,306,894.15	575,392.12	625,935.79	105,566.24
Isla Mujeres	93,591.67	45,053.31	39,938.02	8,600.34
Othón P. Blanco	1,593,695.93	313,306.63	861,945.31	418,443.99
Benito Juárez	208,992.56	84,884.88	97,654.86	26,452.82
José María Morelos	463,445.16	28,534.15	394,552.29	40,358.72
Lázaro Cárdenas	330,525.42	139,899.50	169,660.67	20,965.25
Solidaridad	209,782.57	104,190.50	76,713.04	28,879.03
Tulum	200,282.34	94,014.01	79,651.64	26,616.69
Bacalar	0.00			
Puerto Morelos	0.00			
<b>Totales</b>	<b>4,455,627.42</b>	<b>1,425,165.32</b>	<b>2,347,857.95</b>	<b>682,604.15</b>

Superficie forestal por formación a nivel municipal (hectáreas) Fuente: Inventario Estatal Forestal y de Suelos 2013



El programa de combate a los incendios no es solamente sofocar el fuego, sino que se trata de crear unidades de brigadistas que, desde 2022 a la fecha se cuenta con dos brigadas comunitarias subsidiadas por conafor que trabajan en coordinación con protección civil del municipio.

De manera general, en el país se sabe que son diversas las causas que intervienen en la generación de incendios, donde la principal se atribuye al hombre de manera intencional.

Quintana Roo es una entidad con una alta vocación forestal, donde la selva cubre una parte significativa de su territorio. De acuerdo con datos disponibles, más del 84% de la superficie del estado tiene vocación forestal (aproximadamente 3.77 millones de hectáreas)

### **Superficie Forestal y Ordenamiento por Municipio**

La mayor parte de la selva y la actividad forestal se concentra en los municipios del sur y centro del estado:

- **Othón P. Blanco:** Es uno de los municipios con mayor superficie forestal, destacando no solo por la conservación de selvas sino también por presentar expansión de áreas agrícolas y actividades forestales.
- **Felipe Carrillo Puerto:** Municipio con una gran extensión territorial, mayormente cubierto de selva y con alto potencial forestal.
- **Bacalar:** Municipio clave para el aprovechamiento forestal y con alta incidencia en reportes de manejo de recursos forestales.
- **José María Morelos:** Zona importante con presencia de recursos forestales.
- **Municipios del Norte (Solidaridad, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Tulum):** Aunque presentan mayor desarrollo turístico y urbano, también cuentan con importantes zonas de cobertura vegetal, aunque más fragmentadas.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



La Comisión Nacional Forestal cuenta con una unidad de Capacitación que se ha preparado profesionalmente, incluso en el extranjero, para emplear nuevas técnicas de cómo sofocar los incendios sin poner en peligro su vida. Con la capacitación del personal, en la entidad de Quintana Roo; se ha logrado reducir el número de incendios forestales. Hasta hace años atrás, el estado ha tenido significativos incendios forestales; sin embargo, la política de impulsar proyectos de servicios ambientales apoyando a la gente que conforman los diversos ejidos y no solo a cuidar de él, sino a regenerar y darle un mejor aprovechamiento a la tierra, ha generado que la entidad cuente con los mejores cuidadores de la selva.

También como parte de los resultados de participación interinstitucional, y la suma de esfuerzos en pro de la conservación de las áreas forestales se tuvo una estrecha colaboración con un gran número de personal participante que hace a que se reduzca los tiempos de liquidación del fuego y por ende la reducción de superficie afectada.



## **MARCO JURÍDICO**

El presente “**PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES 2026**” en alineación al **PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO DE MÉXICO** y del **PROGRAMA NACIONAL FORESTAL**

atiende el mandato de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y su Reglamento los cuales establecen la participación de las Dependencias Federales, el Gobierno del Estado, los Municipios, el Sector Privado, el Sector Social y la Comunidad Científica.

Así mismo se considera:

- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Desarrollo Forestal.
- Ley Forestal del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Quemas y Prevención de Incendios Forestales para el estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

La atención de contingencias por incendios forestales se realiza a través de la CONAFOR y del Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y la Coordinación Estatal de Protección Civil. La estructura funcional del Consejo Municipal de Protección Civil en el estado de Quintana Roo, cada coordinación elaborará su Programa Operativo de Atención de Incendios Forestales, así como la implementación y participación de su comité.

El Sistema Municipal está integrado de tal manera que pueda responder de forma eficiente y oportuna ante situaciones de emergencia de distinta índole y para el efecto se constituye de la siguiente manera:



### ESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

<b>UN PRESIDENTE</b>	LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	
<b>UN COORDINADOR GENERAL</b>	ARQ. HUGO SALVADOR FLORES VEGA <b>SECRETARIO GRAL. DEL H. AYTO.</b>	
<b>COORDINADOR TÉCNICO</b>	BR. ANGEL JESUS SULUB HERNANDEZ <b>COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>COORDINADOR OPERATIVO</b>	ING. JOSE JAVIER MAY CHAN <b>PROMOTOR DE DESARROLLO FORESTAL</b>	
<b>ASESORES INMEDIATOS</b>	LA CONAFOR, LOS COMISARIADOS EJIDALES, LA COEPROC, LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL <b>LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>BRIGADAS VOLUNTARIAS</b>	1. COMISARIADOS EJIDALES Y EJIDATARIOS 2. BRIGADAS COMUNITARIAS 3. CONAFOR 4. SEMA 5. PROTECCIÓN CIVIL 6. SEDENA 7. <u>SEG. PIJ</u> Y BOMBEROS	8. SIAN KA'AN 9. ASOC. CIVILES 10. DIR. DE DES. ECONÓMICO 11. DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA 12. SAGARPA 13. ORG. FORESTALES
<b>PARTICIPANTES VOCALES</b>	1. POLICÍA FEDERAL 2. ÁNGELES VERDES 3. SCT 4. UNTRAC 5. SINDICATO DE TAXISTAS	6. HOSPITAL GENERAL 7. CAPA 8. DIR. PLANEACIÓN 9. SECTORES PRIVADOS Y SOCIALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



El Consejo Municipal es el órgano de planeación, consulta y apoyo del Sistema Estatal, que tiene por objeto integrar a las dependencias, entidades paraestatales, Federales, sus ejidos, organismos constitucionalmente autónomos y los representantes de los sectores social y privado, para implementar acciones de protección civil en beneficio de la sociedad.

El manejo de los incidentes se realiza en el seno del Centro de Comunicaciones de Emergencias para la atención de emergencias, el cual está conformado por un representante y un suplente de las dependencias que integran el Consejo Estatal de Protección Civil en la atención de emergencias.

Es importante resaltar que el Sistema Nacional de Protección Civil, establece la atención de este tipo de fenómenos (sequías, incendios forestales) como parte importante en nuestro País por los efectos del cambio climático, por lo que, la participación de la Coordinación Estatal de Protección Civil es fundamental, ya que a través de su despliegue estratégico en el estado de Quintana Roo, se coordina con los integrantes de los Sistemas Municipales de Protección Civil, lo que permitirá implementar diversos Programas de Capacitación a los municipios y comunidades en la prevención y combate de incendios forestales, con lo cual se han reducido significativamente este tipo de eventos.

## **ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

De acuerdo al Art. 2, Fracción XXVII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral del riesgo, comprende **“El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción”**, este nuevo concepto facilita la realización de acciones dirigidas para alcanzar un estado de resiliencia en todos los órdenes de gobierno. Así mismo, la adaptación al cambio climático tiene un claro sentido de prevención



y por lo mismo, el municipio debe anticiparse a los distintos escenarios bajo estas condiciones, sin esperar a encontrarse en una situación crítica.

## **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO**

En el grupo de fenómeno perturbador químico-tecnológico, de origen humano están los incendios de dos tipos: Urbanos y Forestales; los segundos ocasionados por el uso incorrecto del fuego como herramienta para la preparación anual de terrenos de cultivo en zonas que colindan con terrenos de aptitud forestal.

<p><b>FENÓMENO PERTURBADOR QUÍMICO - TECNOLÓGICO</b></p>	<p>Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen representa un peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos forestal y silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.</p>
--	--



## PRINCIPALES CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LOS INCENDIOS FORESTALES

Para que se produzca un incendio se necesitan tres elementos, que en temporadas de sequías están latentes en el medio ambiente en altos porcentajes dentro zonas boscosas, esperando sólo a que se produzca flama que lo inicie y estos son; calor, oxígeno y combustible, que conforman el llamado triángulo del fuego.

**A. COMBUSTIBLE:** Es todo sólido que puede arder, representado por la vegetación forestal en riesgo de quemarse.

**EJEMPLO:** Hierbas, Plantas, no leñosas, Matorrales, Arbustos y Árboles.

### LOS COMBUSTIBLES VEGETALES SE CLASIFICAN:

**1. COMBUSTIBLES LIGEROS:** Son los que arden rápidamente, como son el tapiz herbáceo, matorral y arbolado joven.

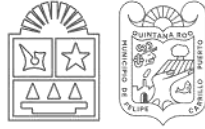
**2. COMBUSTIBLES LENTOS:** Son los que el fuego consume con lentitud, como son los troncos, ramas gruesas, raíces y carbones.

**A. OXIGENO:** Se encuentra presente en la atmósfera en concentraciones del 21 % al 24 %:

**B. CALOR:** Este lo genera la radiación de los rayos solares que desecan la vegetación, así como la flama que inicia el fuego. En el estado de Puebla al igual que en la mayor parte de la República Mexicana la causa principal de los incendios forestales se da por la acción humana en sus diversas formas como son:

- **ACTIVIDADES AGROPECUARIAS:**

La quema de residuos agrícolas, quema de rastrojos para la preparación de terrenos y quema de pastizales para su regeneración que es utilizada para el pastoreo de ganado



- **INTENCIONAL:**

Son causados voluntariamente con el ánimo de destruir el monte, incluyendo la obtención de maderas, el aprovechamiento de leñas, resinas y carboneras, entre otros.

- **FOGATAS DE EXCURSIONISTAS Y DEPORTISTAS:**

Son los fuegos encendidos para calentar comidas y proporcionar luz y calor.

- **FUMADORES:**

Se considera los incendios provocados por un cigarro o cerillo arrojado sin apagar

- **OTROS CASOS:**

Derecho de vía

Actividades silvícolas

Por líneas eléctricas

## PREVISIÓN

La previsión es una de las etapas principales para identificar los recursos y necesidades previas a un incendio forestal con el propósito de estar preparados para la ocurrencia de daños generados por los mismos.

- Realizar trámite de quema prescrita en los lugares donde se llevará a cabo la limpieza de terrenos agrícolas para identificar los posibles escenarios de riesgo previo a su realización.
- Se realizarán reuniones de coordinación interinstitucional con las dependencias involucradas en el presente programa, con el propósito de establecer acuerdos relacionados a la coordinación de acciones ante la presencia de escenarios de riesgo.
- Garantizar que las brigadas combatientes otorguen la seguridad a todos los integrantes para que el combate de los incendios sea sin riesgos.



## **FACTORES QUE INTERVIENEN EN UN INCENDIO FORESTAL**

Dadas las condiciones mencionadas, históricamente, los años "Niña" para México representan las temporadas de Incendios Forestales con mayor superficie con presencia del fuego en vegetación forestal, siendo más críticas las áreas orientadas a la vertiente del pacífico. Años como 1998, 2011 y 2017 presentaron esta anomalía meteorológica, sin embargo, para el 2023, se presentó el evento de ENOS- El Niño, el cual ha sido registrado como el año más crítico, derivado de la acumulación de sequía generada por los dos años anteriores.

Los factores que intervienen en la propagación de los incendios forestales son: los combustibles, las condiciones meteorológicas y la topografía.

Los combustibles vegetales pueden clasificarse por su estado fisiológico, en vivos y muertos.

La influencia de este parámetro en el incendio se debe al factor humedad.

Así, los combustibles vivos tienen como humedad, la correspondiente a la etapa de desarrollo en que se encuentran (entre el 60 y 300% dependiendo de la etapa).

Por el contrario, los combustibles muertos tienen como humedad la que corresponda al equilibrio higroscópico, aproximadamente un 30%.

Las condiciones meteorológicas influyen directamente en el comportamiento de un incendio forestal, los principales elementos son: la temperatura ambiental, la humedad relativa, la dirección y velocidad del viento y las precipitaciones pluviales.

La topografía o características del terreno es el factor más constante en un incendio forestal, los principales elementos son: la altitud, la exposición del lugar u orientación en relación con los puntos cardinales y la pendiente del terreno.

La presencia de los incendios se debe en gran medida al factor humano, estimándose que el 41% se debe a actividades agropecuarias.



## TIPOS DE INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales están determinados básicamente por el tipo de material combustible. Se conocen tres tipos:

**1) Incendio de copa de corona o aéreo.** - Afecta gravemente a los ecosistemas, pues destruye a toda la vegetación y en grados diversos daña a la fauna silvestre.

**2) Incendio superficial.** - Daña principalmente pastizales y vegetación herbácea que se encuentra entre la superficie terrestre y hasta 1.5 metros de altura. Deteriora básicamente la regeneración natural y la reforestación. En Puebla es el más frecuente, estimándose su ocurrencia en poco más del 90%.

**3) Incendio subterráneo.** - Se propaga bajo la superficie del terreno; afecta las raíces y la materia orgánica acumulada en grandes afloramientos de roca. Se caracteriza por no generar llamas y por poco humo. En nuestro país su incidencia es baja, inferior al 2% a nivel estatal.

### INCENDIO NIVEL I (INCENDIO SUPERFICIAL)

Este incendio se puede combatir directamente sobre la línea de fuego, con herramienta manual, agua o tierra. Sin embargo, es recomendable atacarlo indirectamente abriendo una brecha corta fuego.

### INCENDIO NIVEL II (INCENDIO SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO)

Este incendio se puede combatir directamente sobre la línea de fuego, con herramienta manual, agua o tierra. Sin embargo, es recomendable atacarlo indirectamente abriendo una brecha corta fuego y además una zanja para eliminar la materia orgánica que provoca el incendio subterráneo.

### INCENDIO NIVEL III (INCENDIO DE CORONA O COPA)

Este incendio debe ser atacado indirectamente, abriendo una brecha corta fuego a una distancia determinada por las características de los combustibles, la topografía y las condiciones climatológicas. Debe combatirlo personal especializado y puede ser necesario equipo.



## **PREVENCIÓN**

La prevención es el conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o riesgos, identificarlos y mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes e infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos para ello se ha considerado:

- De manera conjunta y coordinada las dependencias identificarán los municipios con zonas boscosas y que son susceptibles de generar escenarios de riesgo que involucran la generación de incendios forestales.
- Desarrollar de manera conjunta planes de contingencia que permitan el establecimiento de medidas de preventivas generadas por incendios en bosques preferentemente.
- Previo a labores de combate y liquidación en coordinación con las autoridades de Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y municipales se realizará reuniones de coordinación en el sitio del siniestro para acordar las medidas de seguridad para brigadistas combatientes para reducir el escenario de riesgo y acordar la estrategia de atención.
- Sugerir a las unidades municipales de protección civil que desarrollen protocolos de emergencias en eventos que involucre la fabricación, almacenamiento, traslado, venta y uso de material pirotécnico.

## **ESTRATEGIA FRENTE A LOS INCENDIOS FORESTALES**

La estrategia que desarrollará el municipio para combatir los incendios forestales en el año 2026 se establecerá de la siguiente forma:

**A.-** Fortalecimiento de los sistemas de prevención para el combate de incendios en función de la vulnerabilidad, medida con base en el promedio de incendios registrados en las últimas dos décadas.



**B.-** Concentrar la capacidad básica en el combate contra incendios en un núcleo especializado y móvil de brigadistas equipados, reforzados por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Medio Ambiente, auxiliados según se requiera, por contingentes de voluntarios.

**C.-** Se concede preponderancia al combate por tierra, utilizando en forma complementaria equipo aéreo de tipo ligero, de alta maniobrabilidad, capaz de actuar en las difíciles y variadas condiciones topográficas de México.

**D.-** Manejo prudente y selectivo de aquellas técnicas agropecuarias preventivas (sobre todo: brechas corta-fuego y quemas controladas que se programan con anticipación a la temporada de incendios), que pueden presentar efectos negativos sobre la capacidad evolutiva de los ecosistemas y la riqueza de su biodiversidad.

**E.-** Desarrollo de un proceso paralelo de progresivo involucramiento en la prevención de incendios por parte de los productores locales.





## PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Previo a la temporada de incendios forestales, las dependencias e instituciones que integran el Comité Municipal y realiza su primera sesión el consejo municipal, se reúnen con la finalidad de establecer las estrategias que habrán de seguirse como medidas de prevención. Las principales actividades a desarrollar son:

a) Análisis de las estrategias y acciones implementadas.

- **Brechas Cortafuego**

Esta actividad consiste en la remoción de material vegetal hasta llegar al suelo mineral, tanto en apertura como en rehabilitación.

Adicional a las metas programadas para las brigadas oficiales, rurales y de protección forestal, se realizarán actividades en coordinación con la CONANP en el Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS), así como en el APFF Bala'an Ka'ax.

- **Elaboración de líneas negras**

Con base en la NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023, esta acción requiere que el área a quemar se encuentre a mínimo 150 metros de distancia de la zona forestal. En el estado de Quintana Roo, el 80 % de la superficie forestal pertenece a ecosistemas de selva baja y mediana, mismo que son considerados en dicha norma como ecosistemas sensibles al fuego por lo que





## MITIGACIÓN

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable. El primer paso para la mitigación en un evento causado por un fenómeno químico-tecnológico, en particular en un incendio forestal es reducir posibles daños en la propagación de incendios para lo cual se propone lo siguiente:

- a) Implementación de pláticas con los comités ejidales para informar y concientizar de la importancia del manejo del fuego.
- b) Instalación de letreros con señalización, advertencias y medidas básicas de prevención.
- c) Prohibición de fogatas.
- d) Limpieza de senderos y vías de sectores de uso intensivo.
- e) Habilitación y mantención de brechas cortafuegos.

Una vez hecho el reconocimiento se determinará el método de combate, ya sea directo o indirecto.

Con base a la información proporcionada por las instancias participantes en el manejo del fuego, se hizo una programación de las actividades con lugares en donde se pretende realizar las acciones, sin embargo, los lugares pueden cambiar de acuerdo con las necesidades requeridas.

### PREPARACIÓN

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Para controlar los incendios forestales se requieren:

Participación de las autoridades, con la conformación del **“COMITÉ MUNICIPAL PARA INCENDIOS FORESTALES 2026”**, y personas involucradas y las brigadas establecidas para el combate.

- Condiciones adecuadas en el lugar en donde se asegure la integridad de los combatientes con la validación de la viabilidad del sitio al haber condiciones apropiadas para el combate en el terreno.
- Respetar las medidas de seguridad que se impondrán las autoridades participantes en el sitio.



## **RECUPERACION**

Este proceso consiste en llevar a cabo acciones encaminadas al retorno a la normalidad de un área o comunidad afectada.

Para lo cual es necesario:

Elaborar un diagnóstico sobre las afectaciones, para definir una estrategia de recuperación

Establecer reuniones del Comité Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades y la vuelta a la normalidad en coordinación con la CONAFOR, autoridades estatales y municipales.

Realizar un análisis detallado de los daños causados por el incendio, incluyendo la pérdida de flora, fauna, infraestructura y recursos hídricos.

Restablecer servicios básicos como agua potable, electricidad y atención médica.

## **RECONSTRUCCION**

Esta acción está orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso busca en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Se identifican las necesidades prioritarias de la población afectada, como vivienda temporal o permanente, alimentos, agua potable, atención médica, apoyo psicológico y herramientas para la reactivación económica. También se evalúan las necesidades de recuperación ambiental, como la reforestación y la restauración de ecosistemas.

Se elabora un plan integral de reconstrucción que define los objetivos a alcanzar, las acciones a implementar, los responsables, los plazos y los recursos necesarios. Este plan debe considerar la reducción del riesgo de futuros incendios y la adaptación al cambio climático.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



## **CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

El Sistema Municipal de Protección Civil, con respecto a la continuidad de operaciones, se refiere a la capacidad para mantener sus funciones esenciales durante y después de un incendio forestal, garantizando la coordinación interinstitucional, la atención a la población y la protección del entorno natural. Asegurar que los servicios críticos de Protección Civil continúen operando de forma efectiva y oportuna, incluso en condiciones adversas provocadas por incendios forestales de gran magnitud.

Mas sin embargo la importancia del monitoreo permanente es de suma importancia, el igual el trabajo con los consejos de vigilancia con los diferentes ejidos, para realizar los recorridos de vigilancia en sus terrenos y con los comuneros.

### **ELEMENTOS DE REDUCCION DE RIESGOS**

La capacitación y difusión es la base fundamental para garantizar y reducir el riesgo de que se presenten incendios forestales, esta coordinación en trabajo coordinado con la conafor son los que realizan la capacitación y enseñanza a brigadas comunitarias y reuniones con los diferentes ejidos, así mismo la difusión mediante trípticos, carteles y los spots vía radio en lengua español y maya.

### **VALIDACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**

El cumplimiento de los objetivos y estrategias de la información contenida en este plan, es presentado al comité y consejo para su aprobación, así como la validación del mismo, para la próxima temporada de incendios forestales.

### **MANEJO DE LA EMERGENCIA**

Para el manejo de la emergencia es importante conocer y tener en cuenta lo siguiente:

**Alertamiento:** durante la temporada de incendios forestales se cuenta una estrecha coordinación con la conafor y el sistema estatal de protección civil quien a su vez entre estos se lleva el monitoreo permanente vía satélite con puntos rojos o de calor, una vez detectado se procede a dar el aviso para realizar el recorrido y verificación del mismo.

**Coordinación y manejo de la emergencia:** cuando la emergencia se confirma los primeros en realizar la atención son los pobladores, posteriormente las brigadas comunitarias de la conafor, activando de igual manera al sistema estatal de manejo del fuego.



## Directorio:

No.	INTEGRANTE:	TELEFONOS:
1.	Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís Presidente Municipal	Ofic. 983 834 00 45
2.	Arq. Hugo Salvador Flores Vega Secretaria Gral. Del H. Aytto.	Ofic. 983 83 4 16 38 Cel. 9837009523
3.	Br. Ángel Jesús Sulub Hernández Coordinador Municipal de Protección Civil	Ofic. 983 834 15 58 Cel. 983 106 16 01
4.	Br. Saturnino de Jesus Canul Dzul Oficial Mayor del H. Ayuntamiento	Cel. 983 116 3208
5.	C. Guillermo Núñez Leal Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil en Q. Roo	Ofic. 983 833 0828 Cel: 998 101 7586
6.	Ing. José Javier May Chan Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Q. Roo	Ofic. 983 833 3120
7.	Biol. Jorge Anastasio Castillo Chuc Jefe de la Promotoría Local de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Fpe. Carrillo Puerto	Ofic.983 267 12 40
8.	Ing. Josefina H. Hernández Gómez Secretaria de Ecología y Medio Ambiente	Ofic. 983 129 21 01 983 129 28 27
9.	Ing. Rudy Ernesto Cab Ku Jefe de Distrito de Desarrollo Rural de la (SADER) en Fpe. Carrillo Pto.	Ofic. 983 834 01 28 Cel. 997 997 9274
10.	Ing. Gabriel Medina Patrón Director de Protección y Fomento Forestal de la SEMA	Ofic. 983 129 21 01 983 129 28 27 Cel. 983 132 40 00
11.	Cor. de Inf. DEM Samuel Javier Carreño Cmte. del 64 Batallón De Infantería (SEDENA)	Ofic:998 886 43 45
12.	Biol. Omar Ortiz Moreno Dir. De la Reserva de la Biosfera de SIAN KA'AN CONANP	Ofic. 983 834 02 65
13.	Lic. Teresa Emigdio Antunez Director Gral. Seg. Pub. Tto. y Bomberos	Ofic. 983 809 0579 Cel. 983 107 4397
14.	Lic. Esteban Donald Uc Tec Director de Desarrollo Económico	Cel. 983 133 1101
15.	Lic. Jose Manuel Pat Tuk Dir. De Desarrollo Urbano y Ecología	Cel. 983 809 4030



16.	Tte. Alfredo Molares De La Parra Titular De La Estación Guardia Nacional, División Carreteras en Fpe. Carrillo Pto. de la	Ofic:983 834 01 95 Cel. 981 110 1918
17.	Ing. Víctor Manuel Angulo Gerente de la C.A.P.A	Ofic:983 700 5426
18.	Ing. Juan Martínez Rodríguez Residente de Conservación de la S.C.T	Ofic:983 834 08 16 Cel: 983 112 99 49
19.	Tec. Javier Peña Campos Sub Residente de carreteras alimentadoras de la S.C.T.	Ofic.983 834 08 16 Cel. 983 700 90 28
20.	Cmte. Neiro Cen Kauil Director de Bomberos	Ofic. 983 834 09 27 Cel. 983 120 21 09
21.	Ing. David Alejandro Rendon Paco Jefe de oficina de mantenimiento de la CFE	Ofic.983 834 00 86 983 834 01 78 Cel. 983 120 94 22
22.	Mtro. Carlo Ramon Alamilla Acosta. Enacragado de la Coord. de la Fiscalia en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Ofic.983 83 4 01 50
23.	Prof. Mario Didier Aguilar Ramírez Secretario del Sind. De Taxistas "Gral. Fco. May"	Ofic.983 83 404 14 Cel. 983 80 9 09 11
24.	C. Edwin Alberto Alfaro Chan Secretario de la UNTRAC	Ofic.983 112 5465
25.	C. Jairo Francisco Chan González Jefe de Reten de Auxilio Turístico	Cel. 983 164 80 75
26.	Lic. Cesar Alberto Sobrino Chávez Pdte. De la Cruz Roja Mexicana Deleg. Fpe.C.Pto.	Ofic.983 267 14 27 Cel. 983 112 71 46
27.	C. David Pool Chi Delegado especial con facultades de presidente de la C.N.C. en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Cel. 983 112 83 72
28.	Lic. Martin Javier Saucedo Avilés Delegado de la Comisión Nacional de Emergencia y Radio Auxilio A.C. en Fpe. Carrillo Pto. Q. Roo	Ofic.983 809 44 00
29.	Prof. Hugo Can Vega Delegado de Cruz Ámbar en F.C.P.	Cel. 983 101 05 90
30.	Comisariados Ejidales	
31.	Alcaldes, delegados y subdelegados Municipales, Presidentes de Colonias	



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**FELIPE CARRILLO  
PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE  
**FELIPE CARRILLO PUERTO**  
2024 - 2027



ATENTAMENTE  
LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL